Asunción, 13 de octubre de 2014

Señores
AGRO ABASTO de
Héctor Miguel Chase Rodríguez - EIRL
Dirección: Avda. Eusebio Ayala 333
Tel: (021) 212-777
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 47/2014 – "ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – ID Nº 272.008

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 47/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" – ID Nº 272.008 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1051 de fecha 09 de octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez,** la contratación mencionada, cuyo monto total es el siguiente:

AGRO ABASTO de Chase Rodríguez Héctor Miguel - EIRL					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-083	Repelente en aerosol	1.717	14.840	25.480.280
2	10191509-083	Insecticida en aerosol	600	11.070	6.642.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	32.122.280

Son Guaraníes Treinta y dos millones ciento veintidós mil doscientos ochenta.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

agro - abasto
Ing. Agr. HECTOR M. CHASE
Av. Eusebio Ayala 333 - Asuncion - Py
Tel.: 212 777/8 - C.I.: 233618

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1051/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

agro abasto
Ing. Agr. HECTOR M. CHASE
Av. Eusebio Ayala 334 - Asunción - Py
Tel.: 212777/8 - C.I.: 239618

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

Asunción, 13 de octubre de 2014

Señores
PROSPER S.R.L.
Dirección: San Roque casi Curupayty
Tel: 510-410 / 574-551
e-mail: prospersrl@hotmail.com
Fndo. de la Mora, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 47/2014 – "ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – ID Nº 272.008

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 47/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" – ID Nº 272.008 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1051 de fecha 09 de octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **AGRO ABASTO de Chase Rodríguez Héctor Miguel,** la contratación mencionada, cuyo monto total es el siguiente:

AGRO ABASTO de Chase Rodríguez Héctor Miguel - EIRL					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	10191509-083	Repelente en aerosol	1.717	14.840	25.480.280
2	10191509-083	Insecticida en aerosol	600	11.070	6.642.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	32.122.280

Son Guaraníes Treinta y dos millones ciento veintidós mil doscientos ochenta.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1051/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Lilian Derys Richer
Prosper S.R.L.
Tel.: 0995 639500
RUC: 80061002-4

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de octubre de 2014

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS
Gustavo Adolfo Leiva
Dirección: Ybyra Pyta 233 y Emilio Johanssen
Tel: (021) 943-672 / 0982 532-544
Villa Elisa – Bº Arroyo Seco, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 47/2014 – "ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – ID Nº 272.008

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 47/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" – ID Nº 272.008 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1051 de fecha 09 de octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **AGRO ABASTO de Chase Rodríguez Héctor Miguel,** la contratación mencionada, cuyo monto total es el siguiente:

AGRO ABASTO de Chase Rodríguez Héctor Miguel - EIRL					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-083	Repelente en aerosol	1.717	14.840	25.480.280
2	10191509-083	Insecticida en aerosol	600	11.070	6.642.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	32.122.280

Son Guaraníes Treinta y dos millones ciento veintidós mil doscientos ochenta.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1051/2014

Recibido
GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Teléfono (021) 943.672
glventas@yahoo.com

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 13 de octubre de 2014

Señores
D&M REPRESENTACIONES
Diego G. Ramos González
Dirección: Hernán Cortés c/ Rca. Argentina
Tel: (021) 550-346 / 0971- 123-377
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 47/2014 – "ADQUISICION DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – ID Nº 272.008

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 47/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPELENTES E INSECTICIDAS VARIOS" – ID Nº 272.008 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1051 de fecha 09 de octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **AGRO ABASTO de Chase Rodríguez Héctor Miguel,** la contratación mencionada, cuyo monto total es el siguiente:

AGRO ABAST Ode Chase Rodríguez Héctor Miguel - EIRL					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	10191509-083	Repelente en aerosol	1.717	14.840	25.480.280
2	10191509-083	Insecticida en aerosol	600	11.070	6.642.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	32.122.280

Son Guaraníes Treinta y dos millones ciento veintidós mil doscientos ochenta.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1051/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Alejandro Napoleon

D&M Representaciones
de Diego Ramos
RUC: 3295034-9
Augusto Roa Bastos Nº 1062 -Lambaré
Tel: 021 550 346 - 0971 123 377

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso